

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50 Ptas.
trimestre 4'50
Fuera 5'00
Número atrasado 0'25

ALCOY, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esqueles, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

Núm. 223

Colegio para señoritas

San Francisco, 68

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece dar lecciones á domicilio.

Precios módicos.

UN BUEN ARTÍCULO

El excelente escritor D. Arturo Masriera, ha publicado en el *Semanario Católico de Reus*, el siguiente artículo que con la mayor eficacia recomendamos á nuestros lectores:

La educación de las muchedumbres

Para conseguir la educación de las muchedumbres, entre los diversos medios propuestos, hay uno que debiera llamar poderosamente la atención de los periodistas católicos, por su eficacia y por la facilidad de su realización. Nos referimos á la supresión del folletín novelesco de los periódicos de gran circulación, implantando en su lugar la novela ejemplar y cristiana, ó sea la narración moral capaz de difundir la buena semilla entre millones de lectores.

El folletín que constituye hoy entre toda la prensa del mundo la única literatura verdaderamente popular, ha descendido tanto y tanto, que no puede concebirse ya nada más abyecto ni maleante. Un número extraordinario de periódicos sin escrúpulos, que sólo aspiran á aumentar la tirada, halagan y excitan, por medio de folletín, las pasiones de la bestia humana, publicando en tal sección narraciones á historias capaces de ruborizar á un sátiro. El fondo del periódico suele conservar aquel tinte aparente de seriedad y decencia, propio de las farisaicas tendencias de nuestros tiempos; pero en el folletín se pierde por completo toda noción de pudor y se incluye en el mismo todo cuanto la malicia y el desenfreno son capaces de inventar.

La juventud inexperta devora esos periódicos por el atractivo del folletín malhadado y las novelas pornográficas así se popularizan y divulgan de esta suerte con una rapidez y profusión que dan gusto... al diablo, muy especialmente.

La acción del mal se ve de un modo claro. La que no se percibe tan claramente es la del bien. Periódicos y empresas católicas, han intentado, con muy loable y plausible empeño, resuscitar la novela moral y cristiana, ejemplar y artística á la vez, y las tentativas dichas han aparecido coronadas hasta la fecha por el éxito más pleno. Para no ofender la modestia y

el compañerismo, omito éxitos muy recientes de esta clase, registrados en las de este valiente *Semanario Católico*.

Pero el esfuerzo é iniciativa de los menos (aunque no los últimos en decisión y grandes alientos), no basta para contener el torrente avasallador de tanto mal como causan los folletines inmundos de los periódicos de gran circulación.

Una de las causas porque prosperan tanto esas mercancías dañinas, es la utilidad asombrosa que á sus desalmados antros reporta. En Francia hay folletínista pornográfico que ha lucrado un millón de francos con su perversa mercancía, mientras que un autor docente, y que escribe sin ofender el pudor de nadie, no ha logrado asegurar aún su subsistencia diaria.

Una de las ideas expuestas en una Asamblea de católicos de Lieja en 1902, fué la de procurar conseguir dominar la sección de folletines de toda la prensa no sectaria. Dejando á un lado la consideración de que la que está á sueldo y servicio de las sectas, puede proseguir haciendo muchísimo daño en aquel sentido, no dejaría de ser un importante factor social la consecución de aquel proyecto.

El día en que los verdaderos artistas de la novela, nuestros Pereda, P. Coloma, Muñoz y Pavón, Polo Peylorón, por ejemplo, pudieran divulgar sus obras en los folletines del mayor número de periódicos de gran circulación, tendríamos un poderoso factor para la educación de las muchedumbres.

Tal reforma esencial en la educación de las masas, no es un sueño, ni una utopía. La novela folletinesca puede llegar á ser una verdadera obra de arte, al propio tiempo que una obra moralizadora. Puédese con ella predicar lo Bello, lo Bueno y lo Verdadero al grande público, con más eficacia que desde el púlpito. Lo que hace falta es que en esto de lo popular y llano surja el Homero del siglo XX, el narrador ameno que haga llegar al pueblo la voz de la verdad y la justicia y sea por él comprendido.

ARTURO MASRIERA.

La filoxera en la Marina

Ha tenido lugar en Gata la reunión de los alcaldes de la comarca de la Marina, convocados por el ingeniero agrónomo Sr. Ramos Morand, para que, como presidentes de las juntas locales de defensa contra la filoxera, acordaran los medios conducentes á inmediatos de atajar y extinguir, si posible fuera, los focos filoxéricos descubiertos.

El Sr. Ramos le dió cuenta de sus indagaciones y examen de viñedos enfermos, habiendo descubierto, además del foco de la partida «Valls», de Jávea, otro junto á barbados de vid americana de la partida «Valls», de Denia; otro junto á barbados americanos en la partida «Viñals» de Beniarbeig, y otros dos, tam-

bién junto á barbados de vid americana, en el término de Pedreguer, habiendo sido todos estos barbados importados el año último de Cataluña, sin haberse percatado los introductores de esta vid de que conducían la terrible plaga que tanto han propagado con sus descuidos los viveristas de *riparia*, *rupestris* y *berlandieri*, en su punible cuanto criminal proceder.

El ser la reciente importación, y no la invasión natural, la causa de la presencia en esta comarca de la devastadora plaga, hace, en sentir del Sr. Ramos, sea más fácil puedan combatirse con éxito los focos apreciados, por cuanto el radio de acción de la filoxera es muy limitado en todos ellos, y por lo tanto encareció la pronta demarcación de sus zonas invadidas y peligrosas de cada foco, para que se quemasen primeramente los sarmientos y troncos de las viñas, y acto seguido se procediera en dichas zonas á la cava, honda y estracción de todas las raíces, que deberán también quemarse á medida que se arranquen haciéndose estas incineraciones por medio de la gasolina y en términos parecidos á como se practican en la extinción de la langosta, procurando usen los peones encargados de esta labor, frajes y herramientas que deben ser desinfectados diariamente y sobre todo, que los trabajos, tanto de demarcaciones, justiprecios como incineraciones sean dirigidos por personal técnico.

Penetrados los alcaldes y propietarios en esta magna reunión de los atendibles razonamientos del Sr. Ramos y de la urgencia en combatir la plaga que amenaza tan seriamente la única fuente de riqueza de estos pueblos, nombraron acto seguido un comité ó junta general de defensa, eligiendo presidente y tesorero de la misma á los Sres. D. Eduardo Milla y D. Romualdo Bosch, respectivamente de cuyo celo y actividad, reiteradamente puesta á prueba en distintas ocasiones, mucho se puede hoy esperar así como también de las distinguidas personalidades designadas como presidentes y vocales honorarios y efectivos de esta junta Sres. Torres Orduña, Valero de Palma, D. José A. Cervera, D. Julio Cruañes, Pedro Epau, Bautista Catalá y Sr. Sanz Bremón, Riera, Cholbi, etc., y en cuya junta, para mayor acierto en los trabajos de extinción de la plaga, se dió entrada como secretarios á dos señores peritos agrónomos, hijos de este distrito de Denia, y quiera Dios se arbitren pronto los necesarios recursos; y que como desea el celoso señor ingeniero encargado de la provincia, no se pierda un sólo día en la enérgica aplicación del remedio á un mal que, de no evitarse, sería funestísimo para esta hoy rica, cuanto poblada y hermosa comarca del marquesado de Denia, debiendo arbitrarse pronto recursos pecuniarios de los municipios y propietarios mismos, porque el esperar el debido auxilio de nuestros gobernantes en este desgraciado país, es contra productivo, pues siempre llega mal, tarde ó nunca el remedio, y con dolor y vergüenza decimos: cosas de España.

EL PROYECTO

de la Marina mercante

El *Economista*, ha publicado un artículo de trascendencia referente al proyecto que se va á presentar á las Cortes, sobre la Marina mercante.

Las modificaciones que según la mencionada revista contendrá el proyecto, hacen refe-

rencia á la concesión de primas que el Estado otorgará á las construcciones navales realizadas en la península, con el propósito de fomentar esta industria, cuyo decaimiento es grande.

Se protege la navegación, rebajando los derechos de puerto y los aranceles consulares, procurando por todos los medios posibles que desaparezcan las competencias que sostienen les empresas extranjeras, amparando la bandera española.

Daránse grandes facilidades á la pesca, especialmente á la del bacalao, suprimiendo los derechos que devenga.

Detalles

El asesinato del gobernador de Tánger ocurrió del modo siguiente:

Un moro visitó al gobernador para pedirle la libertad de un preso que estaba detenido por sucesos ocurridos en aquella población.

Un criado del gobernador se negó á que el emisario pasase á verle.

Entonces el moro se abalanzó al criado y éste le mató con su alfanje.

Los partidarios del muerto mataron al gobernador y á los criados.

En Arcila se teme que los moros asalten la ciudad y la arrasen.

Han llegado fuerzas para reprimir los desórdenes.

La situación de Marruecos se agrava por momentos.

Un dato más

Estados Unidos.—De *El Eco Franciscano*.—Mientras en la católica Francia se arroja á los frailes, será bueno recordar, á modo de contraste, las palabras dichas por el Presidente de los Estados Unidos, acerca, precisamente, de los religiosos expulsados de Francia, que han emigrado á la gran república norteamericana.

Mister Roosevelt ha dicho: Que nos manden los más que sea posible. Tratándose de esta clase de emigrantes, nunca estarán de sobra.

Tan noble deseo está en vías de cumplirse, pues la casa matriz de París ha recibido de los Estados Unidos y del Canadá cartas en que se piden casi un millar de religiosos.

Los restos de Krüger

Dicen de La Haya que los restos de patriota Krüger serán trasladados á su tierra el próximo mes de Noviembre.

Dichos restos irán á bordo del buque *Barbaría*.

Los holandeses preparan, con tal motivo grandiosas manifestaciones de duelo en todo el Reino.

CONVENIO

ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

Se ha terminado ya el convenio entre Francia y España.

El convenio consta de 12 cláusulas. Se concede á España una zona que á partir del Norte comprende miles de kilómetros de Este á Oeste, dejando libre á Bez, y cuyos límites están próximos á las márgenes del Muluya, á 10 kilómetros de Argelia, y del Cebú, de S. á E.

De la costa de Marruecos, mirando al interior, pertenecerá á España aquella extensión de terreno hasta donde no se vea ni mar ni

AVIÑO Y ECED

Guano 'Blissful'

Audiencia Provincial

Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75 DESPACHO: Conde de Almodovar, 4

VADENGA

DEPOSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

EL GUANO 'BLISSFUL' fundado en la ley de restitucion vegetal, devuelve al suelo arable los elementos fertilizadores necesarios para el completo desarrollo de las plantas...

Rectifica el Sr. Vincenti, recordando que el señor Cánovas del Castillo no aceptó la ley del Descanso dominical porque quisieron imponerla los frailes.

«Ahora—añade—este gobierno la hace suya, porque lleva la blusa en el cuerpo y el bonete en el corazón.» (Risas).

Anuncia una interpelacion. El Sr. Sanchez Guerra defiende el reglamento, diciendo que es obra de personas de gran valer y de distintas procedencias politicas.

El Sr. Nougués denuncia que la Compania del Norte infringió la ley en Tarragona. Dice que fueron despedidos los obreros que se negaron a trabajar en domingo.

El ministro contesta que tiene entendido que la Compania fué multada y los obreros despedidos admitidos de nuevo.

El Sr. Maura reproduce todos los proyectos del gobierno de la anterior legislatura.

El conde de Romanones pregunta si se discutirá preferentemente el relativo a los cambios, y si el gobierno acepta el de saneamiento de la moneda del Sr. Villaverde o el de mejora de los cambios del Sr. Osma.

El Sr. Maura: el gobierno reproduce todos todos los proyectos de la anterior legislatura para darles el mismo estado parlamentario que antes tenían, pero declara paladinamente que no está conforme con el del Sr. Villaverde.

Este proyecto debe ser objeto de discusion. El conde de Romanones censura al Sr. Maura por haber dejado incumplida la promesa de que se discutiría el proyecto antes de terminar las sesiones de la anterior legislatura.

El Sr. Maura declara que ayer celebró una conferencia con el Sr. Villaverde y quedaron conformes en este asunto.

«El proyecto—añade—merece discutirse y se discutirá, pero ahora es imposible porque hay que completar la comision informadora y esto no es cosa que puede hacerse ni mañana ni pasado.»

El Sr. Riu anuncia una interpelacion al ministro de Agricultura sobre el convenio con Francia para la construccion de los ferrocarriles transpirenaicos, porque se dá la preferencia a unos sobre otros.

Se reunirá la Cámara en secciones para la eleccion de la comision de Actas. Se reanuda la sesion, dándose cuenta del resultado de las secciones.

Las comisiones elegidas son: Para la de Actas los Sr. Tarrasa, Lombardero, Tovar, España, Puigcerver, Romanones, Nandín, Canalejas (D. Luis), Junoy, Albay, Guillem y Torró.

Para la de Incompatibilidades los señores Gallen, Rodríguez, Bahía, Calvo, Reinos, Gordo, Becerril Alvarado, Picón y Sacrolirio.

Suplicatorios: Sres. Dato, marqués del Vardillo, Gombalez Besada, Canalejas (D. José), Llorens, Romanones y Azcárate.

Deuda: Sres. Cortezo, Torrelaguna y Garcia Prieto.

Se levanta la sesion. Figura en la orden del dia para la de mañana la interpelacion del Sr. Vincenti.

Preside el Sr. Romero Robledo. Comienza la sesion a las tres y media. Se acuerda que la Cámara se reuna mañana en secciones.

Jura el cargo el Sr. Bellver. El Sr. Mollada reproduce el proyecto de carreteras en Madrid.

El Sr. Vincenti pide se ponga la ley de Descanso dominical en armonia con las costumbres del pueblo español, y que se suspenda la aplicacion de aquella hasta tanto esto se consiga.

El ministro de la Gobernacion afirma que la ley de Descanso dominical no es improvisacion de ahora, sino que desde 1891 viene discutiéndose en la prensa y en el Parlamento.

Añade que el reglamento es fiel expresion de la ley, y al gobierno le es imposible derogarlo ni suspenderlo.

Ayer a las diez y media de la mañana empezé a celebrarse en la Sección 1.ª constituida en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial y ante el Tribunal del Jurado, la vista en juicio oral y público, para ver y fallar la causa seguida por este Juzgado de Instrucción contra Roque Cabanes (a) el Cojo por el delito de homicidio cometido en la mañana del día 16 del mes de Mayo último en la persona de José Sempere Castelló (a) Bocairent.

El Tribunal Componían la Sección de Derecho, como Presidente el que lo es de esta Audiencia provincial Ilmo. Sr. D. Dionisio Conde y Sierra, y como Magistrados los Sres. D. Luis Lopez Bó y D. Luis Rodriguez Martí.

Y la Sección de hecho los doce jurados numerarios y dos suplentes que fueron designados por el sorteo verificado por la Presidencia.

Ministerio fiscal Estaba dignamente representado este Ministerio por el Sr. Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia provincial de Alicante D. José María Giménez López.

La defensa Defendió al procesado, el distinguido Letrado criminalista de Alicante D. Arturo Gadea Pró, estando encargado de la representación el también distinguido Procurador de aquella capital D. Juan Navarro de Castro.

La vista Abierta la sesión después de prestar los jurados el juramento y cumplidas las demás formalidades de ritual, el Sr. Presidente dió la voz de audiencia pública quedando invadido por asalto el salón, por el numeroso público que esperaba con gran impaciencia en el vestíbulo.

Inmediatamente el Sr. Secretario de la Sala D. Eufasio de Bonilla dió lectura a las diligencias del sumario en las que se relaciona el hecho de autos.

El procesado A preguntas del Sr. Presidente, dió ser y llamarse Roque Cabanes, viudo, natural de Alcoy, de oficio maquinero, y sin antecedentes penales.

Instado por el Ministerio Fiscal, acerca de la comision del hecho, dió:

Que estando bebiendo algunas botellas de cerveza en compania de unos amigos, en la madrugada del día de autos en un cuarto cerrado de una casa de la calle de la Purísima, de esta ciudad, se presentó de improviso y con malos modales, pues dió un gran empujón a la puerta, el interfecto José Sempere (a) Bocairent,

Como en la noche anterior habían hecho gasto en casa de éste el interdicto Roque Cabanes y los compañeros de libaciones sin pagarle las cuatro pesetas, cincuenta céntimos importe de la cuenta, al verlo entrar con ademán resuelto le increpó el procesado:

—Ya vienes a que te pague! Exasperado el Bocairent—dice Cabanes—cogió una botella, no sabe si llena ó vacía y se la tiró a la cabeza, y acto seguido un vaso.

Así que exasperado el agredido sacó el revólver, y oyó una detonación, y después ante los circunstantes que se alarmaron dió ¡ya está hecho!

Se le hicieron varias preguntas por la Presidencia y el Ministerio Fiscal, contestando que el Bocairent no sacó ninguna arma.

Pero preguntando por la defensa, dió, que él y el muerto eran amigos de muchos años y como se conocían a fondo suponía racionalmente que iba armado en el momento del crimen.

Es cierto que después de cometido el hecho dió el procesado a los presentes: ¡ahora, salvadme!

El procesado lo niega.

Prueba testifical

Entrándose en la prueba comparece el testigo Vicente Sempere Martinez. Este testigo fué de los que presenciaron el hecho de autos.

Le refiere con pelos y señales. Ignora si el Bocairent le tiró la botella al procesado.

Confiesa ser cierto que el Cabanes después del hecho dió a los que estaban con él: ¡ahora salvadme!

Seguidamente comparece. Rafael Garcia (a) Clulet.

Este que también presenció el hecho, hizo una declaracion parecida en un todo al anterior.

La defensa: —¿Cuántas declaraciones ha prestado el testigo en el sumario?

—Tres.

—¿Estaba usted bebido en las tres? Sólo ahora está usted claro ¿eh?

Comparece Ramón Santulario.

Este testigo sufrió condena por disparo de arma de fuego.

Declara muy favorablemente al procesado, pues dió ser verdad que Bocairent le tiró la botella a su contrincante.

La Presidencia advierte una palmaria contradicción entre lo que decía el testigo y lo que tenía dicho últimamente en el sumario.

El testigo: —Entonces falté a la verdad por miedo a quedar encerrado en la cárcel.

Se lee su última declaracion.

Comparece Dolores Guerra.

Dice que vió a Bocairent con la botella en la mano y el brazo en alto y que el hecho fué obra de un momento.

Reconoce el arma homicida.

Después entran los testigos de la defensa. Comparece Camilo Gironés Ferrando.

Dice que como repartidor que es de botellas de cerveza, se enteró del hecho a los dos días porque se lo refirieron en la casa donde ocurrió.

Comparece a continuacion. José Agulló

Alcalde de barrio, que era al ocurrir el hecho, de donde vivía el Bocairent.

Habla de muy malos antecedentes del muerto y dice que fué amenazado de muerte por él porque no le quiso alquilar un cuarto de su casa.

Después comparece. José Soler.

Cuenta que el interfecto era hombre de mala conducta, pendenciero y muy comprometedor.

Seguidamente comparece. Pascual Borredá.

Refiere una escena sucedida entre él y Bocairent, momentos antes de matarle, en una casa de bebidas, diciendo que le había comprometido por su carácter pendenciero.

Y termina la prueba testifical.

Pruebas documental y pericial

El Sr. Secretario dió lectura a los documentos del proceso, informes de los Médicos, y de los maestros cerrajeros sobre el estado de la puerta.

La Presidencia suspendió la sesion por diez minutos.

Reanudado el acto, tanto la acusacion como la defensa sostienen sus respectivas conclusiones provisionales que convierten en definitivas y se entra en el

Informe del Fiscal

Después de un elegante exordio hace la relacion del hecho tal como le dicta el convencimiento que ha adquirido por la prueba testifical.

En un párrafo brillante dice que como representante del Ministerio Fiscal no ha de ser

Información postal y telegráfica

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

3 Octubre 1904

El Imparcial ha abierto una *enquete* entre sus lectores, con la siguiente pregunta: *¿Qué hace V. el domingo?*

Como este es un país de guasones, no hay que decir que la inmensa mayoría de las contestaciones que va recibiendo *El Imparcial* son bromas, más ó menos ingeniosas, casi siempre menos, de los ciudadanos lectores. Ya habrán Vds. observado que aquí vivimos casi todos, casi toda la vida, á *tall de couplet*.

El Imparcial mismo reconoce que predomina entre las cartas que recibe la nota irónica. *El Imparcial* añade que el pueblo español no se decide á juzgar en serio este ordenamiento risible del descanso. Ni este ordenamiento, ni nada, porque el pueblo español no está educado para juzgar nada en serio: esta es la verdad.

Pero, prescindiendo de aquellas contestaciones en las que la guasa, exprimida del seso con mayor ó menor esfuerzo, aparece excesivamente visible, veamos lo que dicen algunos de los que, con cierta apariencia de seriedad, protestan del descanso dominical.

Hay un herrero mecánico que dice: si se abrieran las bibliotecas, iría á leer; si hubiera conferencias públicas, iría á oírlas; si hubiera conciertos gratuitos, asistiría á ellos. No hay nada de eso, pues voy á la taberna á jugar al mus.

Es decir: el ciclo de ocupaciones de todo fiel herrero mecánico, en domingo, se reduce á esto: leer, oír discursos, ir al concierto ó jugar al mus. *¡Ferrer ferrer!*

Un bodeguero se lamenta de tener que pagar el jornal á sus tres dependientes, mandándolos á descansar, y haber de guardar él la tienda los domingos, sin poder utilizarla.

Lo que hay que averiguar es la opinión de esos tres dependientes, así como la cantidad con que se lucra el amo con el trabajo de estos en un año. Porque la ley del descanso no es para los bodegueros, propiamente, sino para los dependientes de los bodegueros.

Un tal J. M. A. dice que los domingos se aburre. No dice más; pero supongo que no tendrá la pretensión de que el Estado le divierta. La proclamación de la que podríamos llamar «ley de las castañuelas» me parecería excesivo intervencionalismo. A J. M. A. habrá que recordarle aquello de *El barberillo de Lavapiés*: Si quiere V. reirse, compre un mono ó dos. Un médico—el colmo de la protesta—se queja del descanso dominical, cuando es sabido que la profesión del comunicante está exceptuada de la ley. Pero se queja porque no se puede afeitar ni limpiarse las botas en domingo. Vds. comentarán.

Nicasio Caballé—muy Sr. mio—dice que en domingo lee la Historia, y deplora—en domingo también—que España esté regida en el siglo XX por hombres que tienen los sentimien-

tos de Torquemada y, la prudencia de Felipe II. ¿Eh, qué tal?

N. N. es una mujer, y una mujer desgraciada, puesto que, según confiesa, está casada con un hombre—panadero por más señas—que los sábados, á las doce de la noche, se mete en la la taberna, con los amigos, y allí se gasta el jornal. Deploremos la triste situación de N. N.—c. p. b.—y la paliza que le va á dar su marido en cuanto lea *El Imparcial* por habladora.

También en Burgos hay gentes aficionadas á la lectura, en buena hora sea dicho. M. Rebole, dice que como cierran las Bibliotecas y abren las tabernas, hay que beber, ó aburrirse. De modo que para el buen Rebole no hay término medio entre ilustrarse y emborracharse. O el libro ó el *chupinet*.

Un valiente, para dar á entender á Maura—así lo dice—que sus leyes no le importan un rábano, describe cómo en los domingos que van desde que rije la ley del descanso, ha trabajado, como estuquista, y ha ganado buenas pesetas.

Lo que no hace el valiente es decir donde vive. Por si la multa se le lleva la ganancia.

Y basta ya. Con estos botones de muestra puede juzgarse del fundamento de la oposición al descanso dominical.

Ahora vean Vds. si tienen algun mayor fundamento los pareceres favorables á la ley.

Dice un comunicante: «¿Qué hago en domingo? Pues sencillamente cumplir lo que las leyes divinas y humanas preceptúan.

Me levanto dos horas más tarde, y descanso el cuerpo; tengo tiempo para dedicarlo á mi mujer y mis hijos, y proporciono vida á mi espíritu y cumplo con los deberes religiosos tal como me enseñaron desde chico y mi conciencia demanda. Todos hicieran lo que yo, y es seguro llegaríamos á la regeneración deseada, pues se alcanzaría fortaleza en el cuerpo, expansión de sanos sentimientos y amor y respeto á las leyes.—UN SUSCRITOR QUE TRABAJA.»

Dice otro: «Ilustrarme por medio de la lectura en el campo y recibir aires puros y saludables.— JOSÉ MARTÍN DIEZ, dependiente de comercio.—Salamanca.»

Y para que no se diga que los clericales, ó sospechosos de serlo, son los únicos amigos de la ley, oigamos á un socialista:

«Como buen español—aparte de ser ferviente adorador de Morfeo,—me levanto el domingo á las diez de la mañana, hora en que almuerzo, si almuerzo puede llamarse una taza de café. Enciendo un cigarro, y muy tranquilamente me dirijo á la calle de Relatores, 24 (Centro obrero), donde esta instalada la secretaría de la Asociación de impresores de Madrid, de cuya junta directiva formo parte, y desde las once hasta la una me entretengo en resolver los asuntos propios de mi cargo, operación que antes tenía que verificar durante la semana, después de once horas y media de trabajo.»

Describe así este socialista su domingo y concluye:

«He aquí expresado en cortos pero expresivos renglones mi modo de emplear el domingo, que dicho sea de paso por lo que al descanso se refiere, me parece sumamente beneficioso, aunque otros creen lo contrario.

Todo es hasta acostumbrarse.—LORENZO FERNÁNDEZ.»

Pero el que dá la nota propiamente española, netamente castiza, en este asunto, es el que asegura que nunca trabajó en domingo, pero que ahora, desde que está mandado holgar, trabaja de sol á sol... A este que le llamamos

VICTOR.

A ULTIMA HORA

Por exigencias de nuestra publicación no podemos continuar la reseña del juicio oral de ayer, cosa que haremos en el número próximo.

Baste saber que el veredicto del jurado fué de inculpabilidad, y el Tribunal de derecho de acuerdo con el veredicto dictó sentencia absolviéndolo á Roque Cabanes (a) *el Cojo*, declarando de oficio las costas y mandando quedara el procesado en libertad definitiva.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Visitas por la presidencia

Madrid 5 (18-00)

El Sr. Presidente del Consejo señor Maura, ha visitado á los jefes de todas las minorías del Congreso, incluso él al Sr. Salmerón, comunicando detenidamente con todos ellos.

Convenio con Francia

Se asegura de una manera categórica, que en el convenio otorgado entre Francia y España ha sido nuestra Nación altamente beneficiada.

Unión para la lucha

Madrid 5 (18-15)

Los demócratas han acordado proponer al Sr. Moret y sus amigos, unirse con éstos para los efectos de las luchas parlamentarias. Una comisión compuesta por individuos de ambas fracciones, estudiará los puntos preliminares para ver si puede efectuarse la boda.

Llegada de D. Alfonso

El Rey ha regresado á esta Corte. A su llegada ha acudido mucho gentío, dispensándosele un afectuoso recibimiento.

LA BOLSA

Madrid 5 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'15
Amortizable 5 por 100	97'95
Exterior 4 por 100	00'00
Banco España	480'50
Cp. arrendataria de tabacos	420'00
Banco Hip. cédulas 4 p. 100	101'90
Azucareras Obligaciones	000'00
id. Acciones	00'00
París á la vista	36'75
Londres	34'38

(El Corresponsal)

IMPRENTA DE LA DEFENSA

sar por sistema ni ha de ensañarse razón por la que no ha de modificar sus conclusiones haciendo mas grave la apreciación del hecho, que califica solamente de homicidio simple, no obstante haber podido existir la alevosía.

También con elocuencia dice que nunca han podido ser razón legítima de la muerte alevosa de un hombre los malos antecedentes de una vida licenciosa.

Define la legítima defensa y examina todos y cada uno de los requisitos que la integran, negando que no existe la agresión ilegítima necesaria, ni menos la necesidad racional del medio empleado por el procesado para librarse de ella.

Y por último exhorta á los jurados á que sin dejarse llevar por los arrebatos de la elocuencia, ni fiarse de las formas retóricas tanto más teniendo el Letrado defensor, justa y bien cimentada fama, obren única y exclusivamente según las indicaciones de la recta conciencia. Este informe fué generalmente elogiado.

El Sr. Presidente por lo avanzado de la hora suspendió el juicio para continuarlo á las cuatro de la tarde.

CRONICA LOCAL

Ha fallecido en esta Ciudad la señora doña Ana Payá Aracil, esposa é hijo respectivamente de D. José Aracil Poblet, D. Agustín Payá y doña Josefa Aracil.

El funeral y Misa de entierro, tuvo lugar ayer á las diez y cuarto en la Parroquial Iglesia de San Mauro y San Francisco, á cuyo acto asistieron muchos deudos y amigos de la familia de la finada.

Rogamos á Dios por el eterno descanso de la difunta, y enviamos nuestro pésame á toda su familia.

Se encuentra enfermo en Alicante el magistrado de aquella Audiencia provincial, señor D. Joaquin María Llacer.

En el paseo de la Glorieta, se están levantando las casetas para la instalación de la feria de Santa Teresa que anualmente se celebra en esta Ciudad.

Ha tomado posesión del cargo de secretario suplente de la Audiencia de la capital de esta provincia, el abogado D. Matías Péschetto.

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, IO, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAJA.

Ha sido nombrado Inspector de orden público de esta Ciudad, D. Manuel Montoyo.

El Sr. Segura que desempeñaba igual cargo en la misma, se le traslada á Alicante.

Fábrica de tejidos de seda, oro y plata

para ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE JUSTO BURILLO

Terciopelos-Tisúes en plata y oro fino á realce
Espolines, Rasos y Nobleza en seda, metal,
plata y oro fino del mejor título, garantizado.
Damascos y toda clase de tejidos de seda.

Túnicas y Estandartes bordados, Mantos, Tornos y Palios

Calle de Luis Vives, 5, entresuelo

y Paz, 10.—VALENCIA

Gran surtido en CASULLAS BORDADAS en sedas y oro fino, con combinaciones del mejor gusto.

ENCAJES y guarniciones de todas clases para ALBAS y ROQUETES.

PASAMANERIA de seda, oro fino y plata. Y todo lo relativo al culto divino.



